



## Alcaldía Municipal de Chía



(DECRETO N° 043 de 2011)  
(28 de Junio de 2011)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2011”**

### EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHIA CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en el Artículo 2° del Acuerdo N° 17 de 2010 y en el Parágrafo del Artículo N° 93 del Acuerdo N° 035 de 2005, y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo N° 11 del 03 de Diciembre de 2010, el Honorable CONCEJO MUNICIPAL DE CHIA, expidió el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y el Acuerdo de Apropriaciones del Municipio de Chía, para la Vigencia Fiscal del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2011.

Que en el Artículo 2° del Acuerdo N° 17 del 03 de Enero de 2011, por medio del cual se otorgan unas autorizaciones al Alcalde Municipal de Chía, se instituye: “Autorizase al Alcalde a partir del 1° de enero del 2011, para adicionar por Decreto al Presupuesto General del Municipio, los ingresos provenientes de transferencias, convenios, contratos, Sistema General de Participaciones, FOSYGA, excedentes financieros, superávit y aportes con destinación específica, que se obtengan o celebren con Entidades Públicas del Orden Nacional o Departamental y con Entidades Privadas, así como los gastos que deban financiarse con dichos recursos, para hacer las modificaciones presupuestales que se requieran para garantizar la ejecución del Plan de Desarrollo y el normal funcionamiento de la Administración y de los Organos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio.

Que el Parágrafo del Artículo 93° del Acuerdo 035 de 2005 “Estatuto Orgánico de Presupuesto”, dispone que: “El Alcalde y los ordenadores de gasto, podrán hacer modificaciones presupuestales por Resolución, a las apropiaciones incluidas en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio, sólo cuando no se modifiquen las partidas globales aprobadas por el Concejo, ni se trasladen recursos de una sección a otra, para lo cual debe contar con el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal. ....”

Que el Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca transfiere al Municipio, el 30% del impuesto al consumo del cigarrillo previstos en la Ley 30 de 1971, correspondientes a las vigencias: 2009; Enero- Octubre de 2010 y Enero a Abril de 2011, los cuales a su vez fueron transferidos a dicho Instituto por la Tesorería del Departamento de Cundinamarca, en las siguientes cifras: \$4.997.983.00; \$4.756.517.00 y \$2.703.862.18, respectivamente.

Que el Banco de Colombia sucursal Chía, abonó en la cuenta de ahorros No. 337-645308-24, denominada “Tesorería Municipal de Chía Participación al impuesto del cigarrillo”, la cifra de \$9.249.71, por concepto de intereses generados hasta el 30/06/2011.

Que se hace necesario incorporar al presupuesto de rentas e ingresos y de gastos e inversiones del Municipio de Chía, las antedichas cuantías, desagregadas así:

Resolución 082 del 03 de Mayo de 2011 del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca.	2.703.862.18
--	--------------



## Alcaldía Municipal de Chía



Libertad y Orden

Continuación Decreto 043 de 2011

Resolución 430 del 19 de Noviembre de 2010 del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca	4,756,517.00
Resolución 250 de Septiembre 08 de 2010 del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca	4,997,983.00
Rendimientos Financieros Cuenta de Ahorros 337-645308-24	9,249.71
<b>TOTAL</b>	<b>12,467.611.89</b>

Que se hace necesario incorporar al presupuesto de rentas e ingresos del Municipio de Chía, las precitadas cuantías, desagregadas en los rubros siguientes:

Ingresos del presupuesto Municipal, recursos de capital, fomento del deporte (Ley 30 de 1971) fuente: Impuesto a Cigarrillos Nacionales vigencia actual (ley 30 de 1971), por valor de \$12,458,362.18; rendimientos financieros, rendimientos financieros recursos destinación específica, fuente: Rtos fros. Rec. dest específica, por valor de \$ 9,249.71.

Que se hace necesario incorporar al presupuesto de gastos e inversiones del Municipio de Chía, las antedichas cuantías, desagregadas en los rubros siguientes:

Gastos de inversión, sección N° 05 - Instituto Municipal de Recreación y Deportes, sector educación física, recreación y deporte, programa deporte formativo fuente: Rtos. Fros. Rec Dest Específica, por valor de \$9,249.71; programa deporte formativo fuente: Impuesto a Cigarrillos Nacionales vigencia actual (Ley 30 de 1971), por valor de \$12,458,362.18.

Que en el presupuesto de la presente vigencia, en gastos de funcionamiento e inversión, quedan unas partidas contempladas para ser invertidas en un sector específico, las cuales por el momento no se van a ejecutar; dichas partidas cuentan con disponibilidad suficiente de recursos y por tal motivo de éstos rubros se pueden trasladar fondos para cubrir los gastos de inversión, que requiere urgentemente ejecutar la administración, para el cumplimiento de metas en el plan de desarrollo y para su normal funcionamiento.

Que se hace necesario contracreditar recursos del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión, por la suma de **DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL PESOS (\$2,357,066,000.00) M/L**, apropiados en los siguientes rubros:

Gastos de funcionamiento, administración y establecimientos, sección N°. 03- Despacho del Alcalde, gastos de personal, servicios personales asociados a la nómina, indemnización por vacaciones fuente: libre asignación, por valor de \$15,000,000.00; gastos de inversión, Administración Central, sector educación, programa cobertura y permanencia en el sistema educativo, fortalecimiento del programa alimentación escolar en el Municipio de Chía fuente: libre asignación, por valor de \$60,000,000.00; programa mejoramiento de la calidad educativa, atención en la prestación del servicio, personal administrativo, gastos de personal, servicios personales asociados a la nómina, auxilio de transporte fuente: SGP educación prestación de SERV. Por valor de \$1,800,000.00; bonificación por servicios prestados, fuente: SGP educación prestación de SERV. Por valor de \$3,000,000.00; prima de navidad fuente: SGP educación prestación de SERV. Por valor de \$7,500,000.00; contribuciones inherentes a la nómina, contribuciones inherentes a la nómina sector privado, caja de compensación, fuente: SGP educación prestación de SERV., por valor de \$500,000.00, Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena Ley 21/82), fuente: SGP educación prestación de SERV. por valor de \$ 50,000.00; Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF Ley 89/88), fuente: SGP educación prestación de SERV., por valor de \$350,000.00; Escuelas Industriales e Institutos Técnicos (Ley 21/82), fuente: SGP educación prestación de SERV., por valor de \$100,000.00; Escuela Superior de Administración Pública (ESAP Ley 21/82), fuente: SGP educación prestación de SERV., por valor de \$50,000.00; aportes cesantías (Personal Administración),



## Alcaldía Municipal de Chía



Libertad y Orden

Continuación Decreto 043 de 2011

fuelle: SGP educación prestación de SERV., por valor de \$7,000,000.00; aportes salud (Personal Administración), fuente: SGP educación prestación de SERV., por valor de \$1,000,000.00; aportes pensión (Personal Administración), fuente: SGP educación prestación de SERV., por valor de \$1,200,000.00; Personal Docente, gastos de personal, servicios personales asociados a la nómina, sueldos personal de nómina fuente: SGP educación S.S.F., por valor de \$364,000,000.00; horas extras y días festivos, fuente: SGP educación prestación de SERV., por valor de \$36,000,000.00; aportes cesantías SSF, fuente: SGP educación S.S.F., por valor de \$480,000,000.00; previsión social S.S.F., fuente: SGP educación S.S.F., por valor de \$510,000,000.00; Personal Directivo Docente, gastos de personal, servicios personales asociados a la nómina, sueldos Personal de Nómina, fuente: SGP educación S.S.F., por valor de \$30,000,000.00; horas extras y días festivos C.S.F., fuente: SGP educación prestación de SERV., por valor de \$6,000,000.00; contribuciones inherentes a la nómina, contribuciones inherentes a la nómina sector público, aportes cesantías S.S.F., fuente: SGP educación S.S.F., por valor de \$54,000,000.00; previsión social S.S.F., fuente: SGP educación S.S.F., por valor de \$45,000,000.00; implementación de infraestructura tecnológica para la promoción de proyectos misionales en el Municipio de Chía (WI -FI), fuente: Libre asignación, por valor de \$120,000,000.00; Sector Desarrollo Social y Comunitario, programa promoción social incluyente (primera infancia, niñez, juventud, discapacidad, mujer y género, adulto mayor, hombre y familia, minorías étnicas), atención y apoyo a la juventud a través de la participación proactiva, productiva y democrática en el Municipio de Chía, fuente: Libre asignación, por valor de \$46,916,000.00; sector desarrollo artístico y cultural, programa infraestructura cultural, construcción, mantenimiento y adecuación de la infraestructura artística y cultural Municipal, Fuente: RB. Superávit libre asignación, por valor de \$250,000,000.00, sector recursos naturales y manejo del medio ambiente, programa mantenimiento, conservación y rehabilitación de los recursos naturales, recuperación de la red hídrica del Municipio de Chía, fuente: Libre asignación, por valor de \$9,600,000.00; Sector Turismo, programa Chía, Ciudad de la Luna, el mejor destino turístico, fomento turístico en el Municipio de Chía, fuente: libre asignación, por valor de \$108,000,000.00, sector equipamiento Municipal, programa Banco de Maquinaria, implementación del Banco de Maquinaria Municipal a través de la dotación, suministro y recuperación de la maquinaria nueva y existente, fuente: Libre asignación, por valor de \$150,000,000.00; implementación del Banco de Maquinaria Municipal a través de la dotación, suministro y recuperación de la maquinaria nueva y existente, fuente: RB. Superávit libre asignación, por valor de \$50,000,000.00.

Que los contracréditos precedentes se realizan toda vez que por solicitud de los respectivos Secretarios de la Administración Municipal, los recursos que quedan en los proyectos y rubros de los mencionados sectores, son suficientes para cumplir con las metas trazadas en la actual vigencia.

Que con los contracréditos mencionados anteriormente se hace necesario realizar unos traslados, al presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión por la suma **DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL PESOS (\$2,357,066,000.00) M/L**, desagregados de la siguiente manera:

Gastos de funcionamiento, Administración y establecimientos, Sección No. 03- Despacho del Alcalde, gastos de personal, servicios personales asociados a la nómina, sueldos personal de nómina fuente: Libre asignación, por valor de \$15,000,000.00; sueldos personal de nómina fuente: Libre asignación, por valor de \$150,000,000.00, sueldos personal de nómina fuente: Libre asignación, por valor de \$108,000,000.00; gastos de inversión, Administración Central, sector educación, programa cobertura y permanencia en el sistema educativo, por valor de \$60,000,000.00; programa mejoramiento de la calidad educativa, atención en la prestación del servicio, personal administrativo, gastos de personal, servicios personales asociados a la nómina, sueldos personal de nómina, fuente: SGP educación prestación de SERV., por valor de \$22,550,000.00; Personal Docente, gastos de personal, servicios personales asociados a la nómina, sueldos Personal de Nómina, fuente: SGP educación prestación de SERV., por valor de \$1,525,000,000.00; apoyo a la educación superior a través de programas de promoción en el Municipio de Chía, fuente: RB. superávit libre asignación, por valor de \$130,000,000.00; Sector Fondo Local de Salud, programa, salud pública, implementación de programas de promoción y prevención en salud para el Municipio de Chía, fuente: Libre asignación, por valor de \$50,755,000.00; Sector desarrollo social y comunitario, programa promoción social incluyente (primera infancia, niñez, juventud, discapacidad, mujer y género, adulto



## Alcaldía Municipal de Chía



Libertad y Orden

Continuación Decreto 043 de 2011

mayor, hombre y familia, minorías étnicas), atención y apoyo a las Madres y Padres cabeza de hogar, fuente: libre asignación, por valor de \$69,245,000.00; atención a grupos vulnerables a través del desarrollo de programas de apoyo integral en el Municipio de Chía, fuente: Libre asignación, por valor de \$35,321,000.00; programa, red juntos, apoyo al programa red juntos para contribuir al mejoramiento y superación de la pobreza extrema en el Municipio de Chía, fuente: Libre asignación, por valor de \$11,595,000.00; Sector agropecuario, programa cadenas productivas, programas de apoyo y acompañamiento a los pequeños productores en el Municipio de Chía, fuente: Libre asignación, por valor de \$9,600,000.00, sector turismo, programa Chía, Ciudad de la Luna, el mejor destino turístico, estudios y diseños para la construcción de 4 parques turísticos en el Municipio de Chía, fuente: RB. Superávit libre asignación, por valor de \$120,000,000.00; estudios y diseños para la construcción de 4 parques turísticos en el Municipio de Chía fuente: RB. Superávit libre asignación, por valor de \$50,000,000.00.

Estos créditos se realizan, en razón a que según las solicitudes formuladas por los Secretarios de la Administración Municipal, se requiere realizar la contratación de actividades propias del sector y no se cuenta con los recursos suficientes en los rubros correspondientes, de tal manera que se puedan cumplir con los objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo para la actual vigencia.

Que el Secretario de Hacienda, expidió el certificado de Adición presupuestal de junio de 2011, por valor de \$12,467.611.89 M/L.

Que el Secretario de Hacienda, expidió el certificado de disponibilidad presupuestal de traslado, de Junio de 2011, por la suma de **DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL PESOS** (\$2,357,066,000.00) M/L,

Que en virtud de lo anterior,

### DECRETA:

**ARTICULO 1º:** Contracreditar dentro del Presupuesto de Gastos de Inversión, Administración Central, la suma de **DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL PESOS** (\$2,357,066,000.00) M/L, desagregados de la siguiente manera:

VALOR TRASLADO EN LOS CONTRACREDITOS		
RUBRO	DENOMINACION	VALOR
2	PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	2,357,066,000.00
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	273,000,000.00
212	ADMINISTRACION Y ESTABLECIMIENTOS	273,000,000.00
2121	SECCION No. 03- DESPACHO DEL ALCALDE	273,000,000.00
21211	GASTOS DE PERSONAL	273,000,000.00
212111	Servicios Personales Asociados a la Nómina	273,000,000.00
21211101	Sueldos Personal de Nómina FUENTE: LIBRE ASIGNACION	15,000,000.00
21211101	Sueldos Personal de Nómina FUENTE: LIBRE ASIGNACION	150,000,000.00
21211101	Sueldos Personal de Nómina FUENTE: LIBRE ASIGNACION	108,000,000.00
23	GASTOS DE INVERSION	2,084,066,000.00
2301	ADMINISTRACION CENTRAL	2,084,066,000.00



# Alcaldía Municipal de Chía



Libertad y Orden

Continuación Decreto 043 de 2011

230101	SECTOR EDUCACIÓN	1,737,550,000.00
2301011	Programa COBERTURA Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO	60,000,000.00
230101101	1101 Ampliación de los programas de servicio terapéutico, aceleración del aprendizaje, alfabetización del municipio de Chía FUENTE: LIBRE ASIGNACION	60,000,000.00
2301012	Programa MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA	1,677,550,000.00
230101202	Atención en la Prestación del Servicio	1,547,550,000.00
2301012021	PERSONAL ADMINISTRATIVO	22,550,000.00
23010120211	GASTOS DE PERSONAL	22,550,000.00
230101202111	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	22,550,000.00
2301012021101	21202 Sueldos personal de nómina FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	22,550,000.00
2301012022	PERSONAL DOCENTE	1,525,000,000.00
23010120221	GASTOS DE PERSONAL	1,525,000,000.00
230101202211	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	1,525,000,000.00
23010120221101	21202 Sueldos personal de nómina FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	1,525,000,000.00
230101205	1301 Apoyo a la educación Superior a través de programas de promoción en el Municipio de Chía FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	130,000,000.00
230102	SECTOR FONDO LOCAL DE SALUD	50,755,000.00
2301023	Programa, SALUD PUBLICA	50,755,000.00
230102301	1101 Implementación de programas de promoción y prevención en salud para el municipio de Chía FUENTE: LIBRE ASIGNACION	50,755,000.00
230103	SECTOR DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	116,161,000.00
2301031	Programa PROMOCIÓN SOCIAL INCLUYENTE (Primera infancia, niñez, juventud, discapacidad, mujer y género, adulto mayor, hombre y familia, minorías étnicas)	104,566,000.00
230103104	1101 Atención y apoyo a las madres y padres cabeza de hogar FUENTE: LIBRE ASIGNACION	69,245,000.00
230103105	1101 Atención a grupos vulnerables a través del desarrollo de programas de apoyo integral en el Municipio de Chía FUENTE: LIBRE ASIGNACION	35,321,000.00
2301033	Programa, RED JUNTOS	11,595,000.00



# Alcaldía Municipal de Chía



Libertad y Orden

Continuación Decreto 043 de 2011

230103301	1101	Apoyo al Programa Red Juntos para contribuir al mejoramiento y superación de la pobreza extrema en el Municipio de Chía FUENTE: LIBRE ASIGNACION	11,595,000.00
	230107	SECTOR AGROPECUARIO	9,600,000.00
	2301072	Programa CADENAS PRODUCTIVAS	9,600,000.00
230107201	1101	Programas de Apoyo y acompañamiento a los pequeños productores en el Municipio de Chía. FUENTE: LIBRE ASIGNACION	9,600,000.00
	230109	SECTOR TURISMO	170,000,000.00
	2301091	Programa CHÍA, CIUDAD DE LA LUNA", EL MEJOR DESTINO TURISTICO	170,000,000.00
230109102	1301	Estudios y diseños para la construcción de 4 parques turísticos en el Municipio de Chía FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	120,000,000.00
230109102	1301	Estudios y diseños para la construcción de 4 parques turísticos en el Municipio de Chía FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	50,000,000.00
<b>VALOR TOTAL DE LOS CONTRACREDITOS</b>			<b>2,357,066,000.00</b>

**ARTICULO 2°.** Acreditar y crear dentro del Presupuesto de Gastos de Inversión, la suma de **DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL PESOS (\$2,357,066,000.00) M/L**, de la siguiente manera:

VALOR DE LOS CREDITOS		
RUBRO	DENOMINACION	VALOR
2	PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	2,357,066,000.00
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	15,000,000.00
212	ADMINISTRACION Y ESTABLECIMIENTOS	15,000,000.00
2121	SECCION No. 03- DESPACHO DEL ALCALDE	15,000,000.00
21211	GASTOS DE PERSONAL	15,000,000.00
212111	Servicios Personales Asociados a la Nómina	15,000,000.00
21211108	Indemnización por Vacaciones FUENTE: LIBRE ASIGNACION	15,000,000.00
23	GASTOS DE INVERSION	2,342,066,000.00
2301	ADMINISTRACION CENTRAL	2,342,066,000.00
230101	SECTOR EDUCACIÓN	1,727,550,000.00
2301011	Programa COBERTURA Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO	60,000,000.00



## Alcaldía Municipal de Chía



Libertad y Orden

Continuación Decreto 043 de 2011

230101103	1101	Fortalecimiento del Programa Alimentación Escolar en el Municipio de Chía FUENTE: LIBRE ASIGNACION	60,000,000.00
2301012		Programa MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA	1,667,550,000.00
230101202		Atención en la Prestación del Servicio	1,547,550,000.00
2301012021		PERSONAL ADMINISTRATIVO	22,550,000.00
23010120211		GASTOS DE PERSONAL	12,300,000.00
230101202111		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	12,300,000.00
23010120211107	21202	Auxilio de transporte FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	1,800,000.00
23010120211108	21202	Bonificación por servicios prestados FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	3,000,000.00
23010120211111	21202	Prima de Navidad FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	7,500,000.00
230101202113		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	10,250,000.00
2301012021131		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	10,250,000.00
230101202113101	21202	Caja de compensación FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	500,000.00
230101202113201	21202	Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA Ley 21/82) FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	50,000.00
230101202113202	21202	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF Ley 89/88) FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	350,000.00
230101202113203	1202	Escuelas industriales e institutos técnicos (Ley 21/82). FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	100,000.00
230101202113204	1202	Escuela Superior de Administración Pública (ESAP Ley 21/82) FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	50,000.00
230101202113205	1202	Aportes cesantías (Personal Administración) FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	7,000,000.00
230101202113206	21202	Aportes salud (Personal Administración) FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	1,000,000.00
230101202113207	21202	Aportes pensión (Personal Administración) FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	1,200,000.00
2301012022		PERSONAL DOCENTE	1,390,000,000.00
23010120221		GASTOS DE PERSONAL	1,390,000,000.00
230101202211		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	1,390,000,000.00



# Alcaldía Municipal de Chía



Libertad y Orden

Continuación Decreto 043 de 2011

23010120221101	21204	Sueldos personal de nómina FUENTE: SGP EDUCACION S.S.F.	364,000,000.00
23010120221103	21202	Horas extras y días festivos FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	36,000,000.00
230101202213205	21204	Aportes cesantías S.S.F. FUENTE: SGP EDUCACION S.S.F.	480,000,000.00
230101202213206	21204	Previsión social S.S.F. FUENTE: SGP EDUCACION S.S.F.	510,000,000.00
2301012023		PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE	135,000,000.00
23010120231		GASTOS DE PERSONAL	36,000,000.00
230101202311		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	36,000,000.00
23010120231101	21204	Sueldos personal de nómina FUENTE: SGP EDUCACION S.S.F.	30,000,000.00
23010120231103	21202	Horas extras y días festivos CSF , FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	6,000,000.00
230101202313		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	99,000,000.00
2301012023132		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	99,000,000.00
230101202313205	21204	Aportes cesantías SSF FUENTE: SGP EDUCACION S.S.F.	54,000,000.00
230101202313206	21204	Previsión social SSF FUENTE: SGP EDUCACION S.S.F.	45,000,000.00
230101206	1101	Implementación de Infraestructura tecnológica para la promoción de proyectos misionales en el Municipio de Chía (WI-FI) FUENTE: LIBRE ASIGNACION	120,000,000.00
230103		SECTOR DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	46,916,000.00
2301031		Programa PROMOCIÓN SOCIAL INCLUYENTE (Primera infancia, niñez, juventud, discapacidad, mujer y género, adulto mayor, hombre y familia, minorías étnicas)	46,916,000.00
230103101	1101	Atención y apoyo a la Juventud a través de la participación proactiva, productiva y democrática en el municipio de Chía. FUENTE: LIBRE ASIGNACION	46,916,000.00
230104		SECTOR DESARROLLO ARTISTICO Y CULTURAL	250,000,000.00
2301043		Programa INFRAESTRUCTURA CULTURAL	250,000,000.00
230104301	1301	Construcción, mantenimiento y adecuación de la Infraestructura artística y cultural Municipal. FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	250,000,000.00
230106		SECTOR RECURSOS NATURALES Y MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE	9,600,000.00



## Alcaldía Municipal de Chía



Libertad y Orden

Continuación Decreto 043 de 2011

		Programa MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y REHABILITACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	9,600,000.00
2301061			
230106104	1101	Recuperación de la red hídrica del Municipio de Chía FUENTE: LIBRE ASIGNACION	9,600,000.00
230109		SECTOR TURISMO	108,000,000.00
2301091		Programa CHÍA, CIUDAD DE LA LUNA", EL MEJOR DESTINO TURISTICO	108,000,000.00
230109104	1101	Fomento Turístico en el Municipio de Chía FUENTE: LIBRE ASIGNACION	108,000,000.00
230114		SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	200,000,000.00
2301142		Programa BANCO DE MAQUINARIA	200,000,000.00
230114201	1101	Implementación del Banco de Maquinaria Municipal a través de la Dotación, suministro y recuperación de la maquinaria nueva y existente. FUENTE: LIBRE ASIGNACION	150,000,000.00
230114201	1301	Implementación del Banco de Maquinaria Municipal a través de la Dotación, suministro y recuperación de la maquinaria nueva y existente. FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	50,000,000.00
<b>VALOR TOTAL DE LOS CREDITOS</b>			<b>2,357,066,000.00</b>

**ARTICULO 3°.** Crear e incorporar en el presupuesto de rentas e ingresos de la actual vigencia el valor resultante de los recursos transferidos por el Departamento al Municipio de Chía, por concepto de impuesto al consumo de cigarrillos, por valor de DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS CON 89/100 (\$12.467.611.89) ML., de la siguiente manera:

ADICION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS		
RUBRO	DENOMINACION	VALOR
1	PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS	12,467,611.89
11	INGRESOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL	12,467,611.89
112	RECURSOS DE CAPITAL	12,467,611.89
11125204	FOMENTO DEL DEPORTE (Ley 30 de 1971) FUENTE: IMPUESTO A CIGARRILLOS NACIONALES VIGENCIA ACTUAL (LEY 30 DE 1971)	12,458,362.18
1122	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	9,249.71



# Alcaldía Municipal de Chía



Libertad y Orden

Continuación Decreto 043 de 2011

112208	1516	Rendimientos financieros Recursos Destinación Específica FUENTE: RTOS FROS REC DEST ESPECIFICA	9,249.71
<b>TOTAL ADICION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>			<b>12,467,611.89</b>

**ARTICULO 4°.** Crear e incorporar en el presupuesto de gastos e inversiones de la actual vigencia el valor resultante de los recursos transferidos por el Departamento al Municipio de Chía, por concepto de impuesto al consumo de cigarrillos, por valor de **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS CON 89/100 (\$12.467.611.89) ML.**, de la siguiente manera:

ADICION EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES		
RUBRO	DENOMINACION	VALOR
2	PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	12,467,611.89
23	GASTOS DE INVERSION	12,467,611.89
232	SECCION No. 05 - INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES	12,467,611.89
2321	SECTOR EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE	12,467,611.89
232101	1516 Programa Deporte Formativo FUENTE: RTOS FROS REC DEST ESPECIFICA	9,249.71
232101	73011 Programa Deporte Formativo FUENTE: IMPUESTO A CIGARRILLOS NACIONALES VIGENCIA ACTUAL (LEY 30 DE 1971)	12,458,362.18
<b>TOTAL ADICION EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES</b>		<b>12,467,611.89</b>

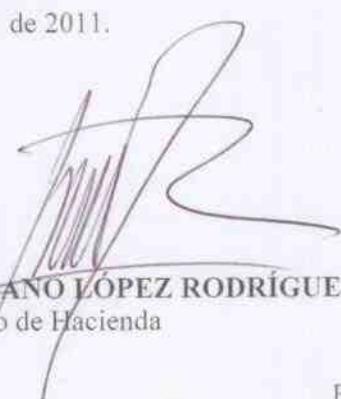
**ARTICULO 3°.** La Secretaría de Hacienda efectuará los registros presupuestales y contables que se requieran para darle cumplimiento al presente Decreto.

**ARTICULO 4°.** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dado en el Municipio de Chía, a los 28 días del mes de Junio de 2011.

  
**JORGE ORLANDO GAITÁN MAHECHA**  
 Alcalde Municipal  
 Proyectó: ALIRIO CARRILLO

  
**LAUREANO LÓPEZ RODRÍGUEZ**  
 Secretario de Hacienda